



1
MH-0140

Caj. 6
Doc 296
Fol. 1

O. L. 40-280

In unvengo de la comanda q. V. se pone
a constitucion
en un oficio, acerca de la entrega en un p. a q.
se alla obligado en cada un mes, q. nos hai orde
nado el Yltmo Sr. ministro de Hacienda q.
en el dia ponga en cajas los dos mil pesos
q. se alla deviendo a dos meses cumplidos
siendo lugar a mas reconvenion en lo
q. se abisamos para q. así lo verifique.

Dia yta a bi. m. a. casa matriz
del Estado en Lima 8. de Mayo de 1822

Jos. S. Inguin a fin.

O. L. No. 280



[Faint, illegible handwriting covering the middle section of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or date.]